**SUBGERENCIA DE AGUAS RESIDUALES**

1. Gestionar la optimización de los procesos de tratamiento de aguas residuales de la Empresa bajo los criterios de eficiencia, eficacia, seguridad, confiabilidad y estándares de servicio establecidos.
2. Analizar el comportamiento integral del sistema de alcantarillado y proponer las acciones de mejora.
3. Liderar la actualización, instrumentación y automatización del sistema de alcantarillado.
4. Liderar el análisis sobre el comportamiento y evolución de costos y gastos asociados a la prestación del servicio de alcantarillado.
5. Formular los proyectos tendientes a la conservación, optimización y mejora de los sistemas civiles, eléctricos y mecánicos de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y Estaciones de Bombeo.
6. Gestionar las necesidades de recursos y provisión de los servicios y suministros requeridos para la operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado.
7. Realizar el análisis de la aplicabilidad de los nuevos avances tecnológicos en Operación y mantenimiento para el sistema de alcantarillado y proponer acciones.
8. Liderar la programación y el ajuste de la operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado.
9. Liderar la ejecución, verificación, el seguimiento y control al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y proponer las acciones de mejora.
10. Liderar las investigaciones científicas y los desarrollos tecnológicos y metodológicos para la optimización de la prestación del servicio de alcantarillado.
11. Responder por la eficiencia, control de calidad, eficacia y mejoramiento continuo en la prestación del servicio de alcantarillado.
12. Las demás que le sean asignadas por las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las responsabilidades comunes a todas las dependencias de EMCALI E.C.E. E.S.P. definidas en la presente resolución que estén de acuerdo con su naturaleza.